n° 27 Marzo 2024

# CERCA MAGAZINE





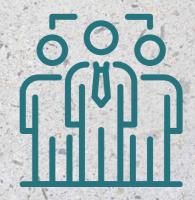
### **CERCA**

C/ CALDERÓN DE LA BARCA S/N MERCADO CENTRAL TLF 965 14 52 94 EMAIL E CERCA@ALICANTE.ES



- **PRESENTACIÓN**
- 2 INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DEL MES
- 3 CASO REAL
- A NOTICIAS DE ACTUALIDAD
- 5 ACTIVIDADES EN CERCA
- 6 consejos prácticos
- 7 INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR





### FEBRERO: DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

## 15 de Marzo: Día Mundial del Consumidor - Reflexiones sobre el Poder de la formación de los consumidores.

Cada 15 de marzo, el mundo conmemora el Día Mundial del Consumidor, una fecha destinada a reflexionar sobre los derechos y responsabilidades de todos nosotros como consumidores. Este día nos brinda la oportunidad de examinar críticamente nuestro papel como consumidores en la sociedad actual y considerar cómo podemos ejercer nuestro poder de manera responsable.

Uno de los pilares fundamentales del Día Mundial del Consumidor es la promoción y defensa de los derechos del consumidor. Estos derechos incluyen el derecho a la información, el derecho a la seguridad, el derecho a elegir y el derecho a ser escuchado. Sin embargo, estos derechos solo pueden ejercerse plenamente si los consumidores están debidamente formados y capacitados para exigir su cumplimiento.

En la sociedad contemporánea, el consumo no es simplemente un acto pasivo de adquirir bienes y servicios, sino un proceso complejo que involucra decisiones informadas, responsables y conscientes. La educación en consumo emerge como un pilar fundamental en la formación de ciudadanos empoderados capaces de saber elegir responsablemente entre las opciones que ofrece el mercado globalizado.

Y en este punto, es crucial dirigir nuestra atención hacia un grupo particularmente vulnerable: los consumidores mayores. A menudo, se encuentran en una posición de mayor fragilidad debido a factores como la disminución de la capacidad física, la falta de familiaridad con las nuevas tecnologías y una menor capacidad de discernimiento frente a las prácticas comerciales engañosas.

El Día Mundial del Consumidor nos recuerda el poder que tenemos como consumidores, pero para ejercer ese poder debemos formarnos adecuadamente y desde las Instituciones públicas, dirigirnos, especialmente, a los mayores, como consumidores vulnerables.

Desde CERCA, para conmemorar este día hemos programado una serie de actos que podréis consultar en las páginas interiores de este CERCA MAGAZINE del mes de marzo.

¡¡¡Esperamos contar con vosotros !!!

Juan Carlos (Victoria Responsable de CERCA.

## PROTECCIÓN A LOS CONSUMIDORES VULNERABLES

La legislación contempla la inclusión de la figura amplia del consumidor vulnerable en la normativa estatal en defensa de los derechos de los consumidores. Ello supone una mayor protección de este perfil de consumidor y usuario. Le explicamos en qué consiste.

Actualmente el marco legislativo va más allá de la habitual consideración económica para determinar que un consumidor es vulnerable y toma en cuenta otras circunstancias, tales como la edad, el origen, el idioma, el nivel de formación, la brecha digital, la población migrante o el riesgo de exclusión social o con especiales características, necesidades o circunstancias personales, económicas, educativas o sociales.



La crisis sanitaria, incrementó el número de estafas a los consumidores, las técnicas comerciales engañosas y el fraude en las compras online.

Los más afectados han sido los consumidor vulnerables, cuyas circunstancias particulares han hecho que su toma e decisiones se vea más influida y que hayan podido ser inducidos a tomar decisiones erróneas.

#### **Perfiles**

Las personas mayores son uno de los perfiles a los que más atención presta la reforma legislativa, destacando que los mayores de 65 años (un 19,6% de la población según el INE) son uno de los grupos más numerosos de consumidores, con vulnerabilidades asociadas al desfase generacional, el nivel sociocultural y las barreras respecto al consumo online.



También presta especial atención a los niños, niñas y adolescentes, un 17,6% de la población, los cuales presentan una mayor sensibilidad a la publicidad y a las prácticas comerciales agresivas, disponen de menor capacidad para reconocer el peligro, pueden sentirse atraídos por la apariencia de productos que entrañen riesgos para su salud o seguridad y pueden presentar mayor sensibilidad a la toxicidad de determinadas substancias químicas.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace: <a href="https://www.comunidad.madrid/servicios/consumo/proteccion-consumidores-vulnerables">https://www.comunidad.madrid/servicios/consumo/proteccion-consumidores-vulnerables</a>

## DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

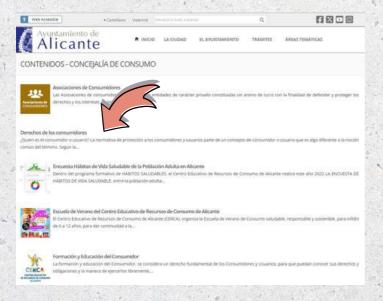
En la página web del Ayuntamiento de Alicante www.alicante.es podrás encontrar un apartado informativo sobre temas de consumo, como por ejemplo, ¿quién es el consumidor o usuario? , cuales son los derechos de los consumidores, vídeos tutoriales al respecto, etc...

## ¿QUIÉN ES EL CONSUMIDOR O USUARIO?

La normativa de protección a los consumidores y usuarios parte de un concepto de consumidor o usuario que es algo diferente a la noción común del término. Según la legislación que protege nuestros derechos, consumidor o usuario es toda persona física o jurídica que actúa en un ámbito ajeno a una actividad empresarial o profesional.



Por ejemplo, quien compra una botella de leche para el desayuno es un consumidor y quien utiliza el transporte público para - ir al trabajo es un usuario. Si los productos o servicios son adquiridos por personas o empresas para ser incorporados a procesos de producción, transformación, comercialización o prestación de servicios a terceros, estas personas o empresas no son consideradas legalmente como consumidores. Por ejemplo, la persona que compra leche para fabricar pasteles y venderlos en su pastelería no es un consumidor y la empresa que utiliza un tren para transportar sus mercancías no es un usuario.



#### **NUESTROS DERECHOS BÁSICOS**

Los derechos básicos de los consumidores y usuarios se encuentran recogidos en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias:

 Derecho a la protección contra los riesgos que puedan afectar a su salud o seguridad.

Derecho a la protección de sus legítimos intereses económicos y sociales; en particular frente a la inclusión de cláusulas abusivas en los contratos.

<u>Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:</u>
<a href="https://www.alicante.es/es/contenidos/derechos-consumidores">https://www.alicante.es/es/contenidos/derechos-consumidores</a></u>

## TUTORIALES SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES EN DIVERSOS SECTORES DE CONSUMO

¿Sabías que en la página web del Ayuntamiento de Alicante, en el apartado de Consumo, contamos con 25 vídeos tutoriales sobre los derechos de los consumidores en diversos sectores de consumo? Encuentra en la siguiente guía el que sea más interesante para ti:



#### **SUMINISTROS** ESENCIALES:

TUTORIAL N° 1: El suministro Eléctrico. TUTORIAL N° 2: El suministro del

TUTORIAL N° 3: El suministro del Gas. TUTORIAL Nº 4: El servicio de telefonía. TUTORIAL N° 5: Vivienda: Compra y Alquiler.

#### **ADOUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

TUTORIAL N° 6: Compras y garantías.

TUTORIAL N° 7: Compras online.

TUTORIAL N° 9: Productos peligrosos.

#### **SERVICIOS FINANCIEROS:**

TUTORIAL N° 10: Cuentas y Tarjetas.

TUTORIAL Nº 11: Hipotecas y Préstamos.

TUTORIAL Nº 12: Ahorro e Inversión.

TUTORIAL N° 13: Medios de Pago.

#### **VACACIONES Y OCIO:**

TUTORIAL N° 14: Transporte de viajeros.

TUTORIAL N° 15: Viajes.

TUTORIAL Nº 16: Hostelería y Restauración.

#### **CONSUMO Y MEDIO AMBIENTE:**

TUTORIAL Nº 17: Nuevas tecnologías y obsolescencia.

TUTORIAL N° 8: Etiquetado de los productos. TUTORIAL N° 18: Consumo sostenible. TUTORIAL Nº 19: Economía circular.

#### **SEGUROS:**

TUTORIAL N° 20: Seguros.

#### GENERALES:

TUTORIAL N° 21: Centro Educativo de Recursos de Consumo de Alicante.

TUTORIAL Nº 22: Derechos consumidores.

TUTORIAL N° 23: Reclamaciones de consumo.

TUTORIAL N° 24: Prácticas comerciales.

TUTORIAL N° 25: Ciberseguridad.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace: https://www.alicante.es/es/contenidos/tutoriales-derechos-consumidores-diversos-sectoresconsumo

## VÍDEOS TUTORIALES SOBRE DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

El Centro Educativo de Recursos de Consumo, CERCA, pone a vuestra disposición 25 video-tutoriales sobre diversa temática de consumo, para que puedas formarte y aprender sobre el funcionamiento de los suministros esenciales, la adquisición de bienes y servicios, cómo operar con los servicios bancarios y financieros, tus derechos en las vacaciones y el ocio, el consumo responsable y sostenible y en definitiva todos tus derechos como consumidor.

Si quieres acceder a los video-tutoriales lo puedes hacer a través de nuestra página web en el siguiente enlace:

#### https://www.alicante.es/es/contenidos/videos-tutoriales-derechos-consumidores

Además, puedes ir directamente a nuestro canal de Youtube con el siguiente enlace:

#### https://www.youtube.com/cercalicante









## ONIOMANÍA, OBSESIÓN POR LAS COMPRAS COMPULSIVAS

#### ¿QUÉ ES LA ONIOMANÍA?

Denominamos oniomanía a comprar de forma compulsiva, unos de los grandes placeres de la sociedad moderna, a dejarse llevar por adquirir objetos desproporcionadamente, y mucho más allá de nuestras posibilidades económicas. Por ello, esta acción resulta insostenible y para numerosas familias puede comportar un serio problema generalizado por las consecuencias que trae consigo.

Es una motivación de compra irresistible, de manera continuada, asaltante y que sucede de forma repetitiva. Su efecto se resume como una sensación de placer y al mismo tiempo de malestar.

A día de hoy, la compra compulsiva afecta entre un 1,1% - 5,9% de la población general.

#### ¿CÓMO PUEDO IDENTIFICAR LA ADICCIÓN A LAS COMPRAS, LA ONIOMANÍA?

La disparidad de las compras compulsivas con otro tipo de adicciones, es que resulta muy complicado identificar el problema cuando empieza, debido a que vivimos en una sociedad de alto consumo en la que todos compramos de todo, calzado, ropa, productos de belleza, ordenadores, móviles...



El problema aparece cuando el hecho de comprar deja de ser algo agradable o necesario y pasa a convertirse en una adicción, donde la persona pierde el control por completo de sus actos.

Es una dependencia que, en un primer momento, pasa desapercibida, tanto para quien la padece como para las personas de su entorno.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<a href="https://www.psicologosmadrid-ipsia.com/obsesion-por-las-">https://www.psicologosmadrid-ipsia.com/obsesion-por-las-</a>

<u>compras/#:~:text=Denominamos%20onioman%C3%ADa%20a%20comprar%20de,all%C3%A1</u>
<u>%20de%20nuestras%20posibilidades%20econ%C3%B3micas.</u>

## COMPRAS ONLINE, ¿SOSTENIBLES?

¿Quién no ha hecho una compra por internet en los últimos meses? La necesidad obliga, pero hay que ser consciente de lo que implica hacer compras online: las consecuencias ambientales se reflejan en el aumento de las emisiones contaminantes, el exceso de residuos, etc. Desde OCU te animamos a rechazar los productos con sobreembalaje: plásticos, cartones, papel y dar un paso adelante para ser un consumidor más sostenible.



Se impone la compra online: nos hemos acostumbrado a navegar por la red, seleccionar lo que queremos y comprarlo fácilmente. Lo hacemos en cualquier momento y lugar, pero quizá no seas consciente de las consecuencias ambientales que tienen este tipo de compras. Entre los impactos más visibles están los residuos del embalaje.

El mensaje, desde OCU, es claro: rechaza el sobreembalaje e intenta agrupar tus compras online para minimizar el impacto del exceso de residuos.





El Día Mundial de los Derechos del Consumidor es un buen momento para alertar sobre la contaminación por plásticos y para animar a un consumo más sostenible.

#### Las compras online ganan peso

En el último año el 63 % de los españoles ha hecho compras por internet, frente al 58 % en 2019 (datos INE). Con las restricciones de movilidad el comercio electrónico se ha disparado y puede que esta tendencia haya venido para quedarse.

Actualmente un 72 % de los internautas españoles entre los 16 y los 70 años usa internet como canal de compra, es decir 22,5 millones de personas.

¿Y cuál es el perfil de este consumidor? Pues el consumidor medio español tiene 42 años, compra 3,5 veces por mes y gasta unos 68 euros en cada compra.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace: <a href="https://www.ocu.org/consumo-familia/compras-online/noticias/compras-online-sostenibles">https://www.ocu.org/consumo-familia/compras-online/noticias/compras-online-sostenibles</a>

## RESOLUCIÓN DE UN CASO REAL

Desde ADACUA, la Asociación de Amas de casa, Consumidores y Usuarios de Alicante, nos traen la resolución de un caso práctico real:



#### **Hechos**

El gerente de un establecimiento de panadería, contrató con una entidad financiera una tarjeta de crédito. La tarjeta de crédito tenía como finalidad realizar el pago de productos afectos a la actividad comercial que realizaba como la compra de harina y otros productos necesarios para la fabricación.

Tras la utilización reiterada de la tarjeta y al observar que había consumido una cantidad importante optó por fraccionar el pago de las compras en distintas mensualidades. Tras el fraccionamiento observó que los intereses eran excesivamente elevados por lo que consideró acudir a la entidad financiera y manifestar su disconformidad por tratarse de información relevante y no haber sido informado suficientemente sobre las características del contrato.



#### Pretensión de la parte reclamante

El gerente del establecimiento reclama de la entidad financiera su derecho a la protección de los intereses económicos y sociales, es decir, que frente a las prácticas desleales o cláusulas abusivas en los contratos el vendedor deberá facilitarle de forma clara y comprensible la información relevante sobre todo en cuanto a las condiciones jurídicas y económicas.

#### Alegaciones de la parte reclamada

La parte reclamada le informa que se trata de una tarjeta negocios incluida en la promoción de empresas y que si se le había informado debidamente de las condiciones de su utilización.

#### Intervención de ADACUA

El gerente del establecimiento, que se había puesto en contacto con la entidad financiera manifestado sus pretensiones, al no obtener respuesta adecuada acude a nuestra asociación, para que de modo gratuito gestionemos su reclamación y demos solución a la controversia ocasionada.



Se informa al reclamante una vez en nuestra asociación que debe acreditarse mediante D.N.I, domicilio, y teléfono de contacto, una vez identificada la parte reclamante se le solicita que nos indique los datos del establecimiento y el contrato.

## RESOLUCIÓN DE UN CASO REAL

Tras visualizar la documentación informamos al empresario que no podemos gestionar su reclamación. Desde nuestra asociación atendemos única y exclusivamente a consumidores y no a empresarios, artesanos o personas jurídicas cuando actúan en el ejercicio de una actividad con ánimo de lucro. Caso diferente hubiera sido que la tarjeta de crédito fuera para uso particular como consumidor en cuyo caso si se encuentra amparado como consumidor.



Desde esta asociación informamos de la necesidad de dar cumplimiento al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. En su artículo 3 define los conceptos de consumidor y usuario cuando dice: "A efectos de esta ley, y sin perjuicio de lo dispuesto

expresamente en sus libros tercero y cuarto, son consumidores o usuarios las personas físicas que actúen con un propósito ajeno a su actividad comercial, empresarial, oficio o profesión. Son también consumidores a efectos de esta norma las personas jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica que actúen sin ánimo de lucro en un ámbito ajeno a una actividad comercial o empresarial".

#### Resultado

En Adacua no pudimos atender a la persona como empresario pero le informamos de sus derechos como consumidor.

¡Gracias por confiar en ADACUA!

En la **Asociación de Consumo ADACUA** encontrarás **ASESORAMIENTO GRATUITO** (también para no asociados) para cualquier consulta y reclamación en temas de consumo.

¡Estamos para ayudarte! ¡Conoce tus derechos! Encuentranos en: C/ General Primo de Rivera, 12, Entlo.

**Telf:** 966 16 52 40 / 672 63 21 54 **email:** consumidores@adacua.org



## ¿QUÉ SECTORES DEFRAUDAN MÁS A SUS CLIENTES? FACUA PRESENTA EL BALANCE DE SUS 43.000 CONSULTAS Y RECLAMACIONES EN 2023

Con 34.800 consultas atendidas y algo más de 8.000 reclamaciones gestionadas en 2023, la asociación en defensa de los derechos de los consumidores Facua está ya en disposición de presentar el listado de los sectores que más han defraudado a sus clientes a lo largo del año. No hay cambios significativos respecto a los ganadores habituales, aunque sí movimientos en el ránking. Por ejemplo, si en 2022 eran las empresas dedicadas a la compraventa y reparación de vehículos las que encabezaban esta enumeración, este año descienden a sexta posición y ceden su puesto a la banca, que llevaba unos años en segundo o tercer lugar.



Así lo ha explicado, este jueves, la presidenta de la organización, Olga Ruiz, quien ha aprovechado la presentación de estos datos para reclamar más acción al nuevo Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y a los distintos organismos autonómicos con competencias en esta área. "Lamentablemente, cada año vemos cómo los sectores que ocupan los primeros puestos, variándose y sustituyéndose de un año a otro, suelen ser los mismos, y, lamentablemente se repiten las causas", ha denunciado la misma. ¿Cuáles son las razones más habituales?



#### **BANCA**

El sector del que más reclamaciones ha recibido Facua es el de la banca. Concentra un 20,8% de los procedimientos de este tipo, lo que lleva a estas entidades a recuperar un "dudoso" liderazgo (por lo poco que hay de positivo, ha dicho Ruiz, en encabezar esta lista) tras algunos años quedando en segunda o tercera posición. Las razones más comunes son el cobro abusivo de gastos hipotecarios ("Desde hace años, las entidades bancarias han repercutido gastos que no les corresponden legalmente en la formalización de las hipotecas", se ha explayado la presidenta de Facua), la aplicación de "condiciones abusivas" como por ejemplo "intereses usureros" en préstamos o relacionados con el uso de la tarjeta de crédito y, por último, los cargos fraudulentos en las cuentas de los clientes por el robo de datos de terceros.



#### SUMINISTROS ELÉCTRICOS

Las compañías energéticas se mantienen en el segundo puesto acumulando un 15% de las reclamaciones. En este caso, las demandas más irregularidades en la factura, subidas de tarifas que no corresponden con aquello contratado, la falta de entrega o de envío de facturas que, acumuladas a lo largo de los meses, provocan que al cliente se le concentre el gasto de golpe, y problemas vinculados a los cambios de tarifas semireguladas, en el caso de la luz, y reguladas, en el caso del gas.





#### **TELECOMUNICACIONES**

El sector de las telecomunicaciones escala un lugar en este ránking de un año a otro y es el que cierra el podio de 2023. Las compañías que ofrecen servicios de internet y telefonía aglutinan un 9,1% de las reclamaciones. En este caso, lo que más han denunciado los consumidores son incumplimientos de las ofertas promocionales, subidas "ilegales" de tarifas, cobros por servicios no solicitados, abusos a la hora de intentar darse de baja (y que se les siga cobrando los recibos una vez teóricamente lograda la baja) y la aplicación de penalizaciones "que no se corresponden con lo establecido legalmente".







#### TRANSPORTE Y SEGUROS

En cuarta posición, aunque con un peso muy parecido al que aglutinan las compañías de telecomunicaciones, empatan el sector del transporte y de los seguros. En el primer caso, son sobre todo reclamaciones relacionadas con las aerolíneas y el transporte aéreo. En el segundo, se denuncian, sobre todo, primas cobradas, pero no notificadas con antelación y la falta de cobertura ante situaciones que en principio sí están incluidas en su contrato.



A continuación, en quinta y sexta posición, completan este listado los incumplimientos de garantías en electrodomésticos y los problemas con empresas que se dedican a la compraventa y reparación de vehículos, aunque, en este caso, la presidenta de Facua no ha dado mucho más detalle al respecto.



Sí se ha explayado, en cambio, en su lectura de cómo revertir esta situación. A su juicio, las políticas públicas de protección de los consumidores "no se están desarrollando y aplicando con la valentía y eficiencia que exige la situación" que viven los consumidores. "No se destinan recursos suficientes a la protección de los consumidores", ha aseverado, subrayando, también, que echa en falta una "hoja de ruta clara", cuya ausencia se traduce en "inacción".



"Es preciso que tengamos un procedimiento sancionador que imponga sanciones realmente disuasoras", ha reclamado Ruiz, pidiendo, así, al Ministerio comandado ahora por Pablo Bustinduy que abra o tramite expedientes sancionadores y, sobre todo, "que multe frente a los abusos generalizados que muchas empresas cometen".

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace: <a href="https://www.elperiodico.com/es/consumo/20240222/sectores-mas-reclamaciones-consumidores-facua-2023-98496929">https://www.elperiodico.com/es/consumo/20240222/sectores-mas-reclamaciones-consumidores-facua-2023-98496929</a>

## ASÍ ES LA NUEVA LEY DE ATENCIÓN AL CLIENTE: CÓMO TE AFECTARÁ Y CUÁLES SERÁN TUS DERECHOS COMO CONSUMIDOR

La norma reduce el plazo de respuesta a quejas a 15 días y fija servicios específicos para personas mayores o con alguna discapacidad.

Las gestiones al teléfono son toda una pesadilla. Consultar una clave con el banco, revisar una factura de la luz con la energética o cancelar un contrato con una empresa de telefonía son ese tipo de trámites que, a menudo, requieren armarse de paciencia porque nos llevarán, al menos, un par de horas en las que tendremos que esforzarnos para entendernos con varios contestadores automáticos. Por eso, ahora, el Consejo de Ministros ha aprobado la Ley de Servicios de Atención a la Clientela, una norma que se quedó a las puertas del BOE en la anterior legislatura.



Con ella, se pretende limitar los tiempos de espera telefónicos a tres minutos, prohibir el uso exclusivo de contestadores automáticos y limitar el plazo de resolución de reclamaciones a 15 días. "Los derechos de los consumidores son derechos sociales. Democratizar las relaciones de consumo y garantizar la equidad en este ámbito debe ser un compromiso de los poderes públicos", señalaba el pasado martes el ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Pablo Bustinduy.



#### 3 minutos de espera, como máximo

Reducir a tres minutos el tiempo de espera de los clientes para ser atendidos, es uno de los grandes pilares de esta norma, "porque hay pocas experiencias tan compartidas como la frustración de verse sometidos a una espera interminable para hacer una reclamación" afirmaba el ministro.

De este modo, las compañías deberán cumplir esta limitación al menos en el 95% de las llamadas y no podrán cortarla porque haya un tiempo de espera elevado, algo a lo que estamos muy acostumbrados.

Aunque en general las asociaciones de consumidores consideran la norma un avance, hay quienes creen que "se queda corta" porque, entre otras cosas, "debería incluir el derecho de que el usuario sea compensado si la empresa no le responde en el tiempo requerido, algo que no se contempla", explica Rubén Sánchez, portavoz de Facua.



Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:
<a href="https://www.20minutos.es/noticia/5222713/0/asi-es-nueva-ley-atencion-cliente-como-te-afectara-cuales-seran-tus-derechos-como-consumidor/">https://www.20minutos.es/noticia/5222713/0/asi-es-nueva-ley-atencion-cliente-como-te-afectara-cuales-seran-tus-derechos-como-consumidor/</a>

## MÁS DEL 70% DE LOS 'INFLUENCERS' ESPAÑOLES NO AVISA CUANDO DIFUNDE PUBLICIDAD

La Dirección General de Consumo les asesorará para que su contenido se ajuste a la ley e informará a las empresas de la responsabilidad que tienen.

Más de un 70 % de los influencers españoles estaría incumpliendo la normativa europea sobre prácticas comerciales desleales, según ha podido detectar la Dirección General de Consumo, que informará a cada uno de ellos de sus incumplimientos y les asesorará para que su contenido se ajuste a la ley. Las empresas detrás de estas comunicaciones comerciales también serán informadas de estos incumplimientos y de su responsabilidad al efecto, pero las autoridades de Consumo se reservan la posibilidad de realizar otras acciones, que podrían desembocar en sanciones económicas.



Este es el resultado de la investigación que ha realizado la Dirección General de Consumo, integrada en el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, junto con las autoridades competentes en materia de protección del consumidor de las comunidades autónomas de Cataluña, Islas Baleares y Madrid.

Han examinado el contenido que publican más de 40 influencers, que cuentan con un gran número de seguidores y están activos en diferentes redes sociales y sectores como moda, viajes o estilo de vida, y la investigación concluye que de ellos tres de cada cuatro incumplen uno o varios preceptos de las normas.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace: <a href="https://cincodias.elpais.com/fortunas/2024-02-14/mas-del-70-de-los-influencers-espanoles-no-avisa-cuando-difunde-publicidad.html">https://cincodias.elpais.com/fortunas/2024-02-14/mas-del-70-de-los-influencers-espanoles-no-avisa-cuando-difunde-publicidad.html</a>

## CONSUMO INVESTIGA SI LOS SUPERMERCADOS APLICAN CORRECTAMENTE LA REDUCCIÓN DEL IVA A

#### LOS PRECIOS

El incumplimiento de esta normativa podría acarrear sanciones de hasta 100.000 euros. En los casos más graves, la multa sería de entre cuatro y seis veces correspondientes al beneficio ilícito obtenido.

El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ha pedido información a los principales operadores de distribución minorista para investigar si se está trasladando correctamente la bajada del IVA a determinados alimentos como el aceite de oliva o las frutas y verduras.



Consumo ha explicado que han recibido diversas denuncias de asociaciones de consumidores acerca de los posibles incrementos en los márgenes de beneficios en el último año. Por tanto, pide a los supermercados e hipermercados que aporten esos datos y también información sobre la evolución del margen comercial o estructura de costes en relación con esos productos.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<a href="https://www.publico.es/economia/consumo-investiga-supermercados-aplican-correctamente-reduccion-iva-precios.html#analytics-tag:listado">https://www.publico.es/economia/consumo-investiga-supermercados-aplican-correctamente-reduccion-iva-precios.html#analytics-tag:listado</a>

## LOS ESPAÑOLES SALIMOS MENOS A COMER Y BEBER FUERA: LA COSTUMBRE DE VER EL FÚTBOL EN UN BAR SE DESPLOMA

El consumo fuera de casa cayó un 2% en 2023, según un estudio de Kantar Worldpanel. Nos quedamos más en casa incluso para ver el fútbol: el consumo ligado a actividades deportivas se desplomó el año pasado casi un 20%.

Por difícil que parezca de creer, tomar una cerveza o tapear con los amigos es algo que cada vez hacemos menos en España. Sí, cada vez menos. Así lo refleja un estudio de Kantar Worldpanel que asegura que el pasado año, en 2023, el consumo fuera del hogar, es decir, en los bares, disminuyó un 2% a nivel nacional. Sin embargo, aunque disminuyó el consumo, aumentó el gasto. El motivo: la inflación.

Pero no solo es que comamos o bebamos menos fuera de casa, es que también lo hacemos de forma más programada que antes: "Las cifras dibujan un consumidor que sale menos a comer fuera y de una forma más planificada, para vivir cada salida como un momento especial que se disfruta en pareja, en familia o con amigos", explican desde Kantar.



Si al hablar de la bajada del consumo nos centramos en las franjas de edad, vemos cómo los españoles de entre 35 y 49 años son quienes cada vez más se quedan en casa. "Explican casi tres cuartas partes de la caída de los actos de consumo", aseguran desde el estudio. "En cambio, la franja más mayor, la de los 60-75 años, tracciona del consumo fuera del hogar", puntualizan.



La comida rápida, ¿la estrella?

Es decir, en la franja de 60 a 75 años el consumo no solo no disminuye, sino que aumenta. El motivo, quizás, es la situación económica motivada por la inflación y el encarecimiento de la vida: frente a hipotecas, préstamos e hijos, encontramos una población sin apenas cargas, salvo excepciones, y con unas pensiones que se revalorizan conforme al IPC. El más claro ejemplo: este 2024, la subida será de manera general de un 3,8%, tal y como anunció el Gobierno el pasado mes de diciembre.

Atendiendo al mismo estudio, encontramos datos curiosos, y más en un país donde el fútbol es uno de los deportes más seguidos. Pues bien, en comparación con 2022, en España acudir al bar a ver un partido, algo tradicional, pierde también peso. Y es que el consumo fuera de casa ligado a actividades deportivas cae casi un 20%, concretamente un 19%.

Ya no solo por motivos económicos, que también, sino por la aparición de plataformas de pago que ofrecen los partidos o, simplemente, por comodidad de los seguidores deportivos, que optan por quedarse en sus hogares con familiares y amigos.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<a href="https://www.lasexta.com/noticias/economia/espanoles-salimos-menos-comer-beber-fuera-costumbre-ver-futbol-bar-desploma">https://www.lasexta.com/noticias/economia/espanoles-salimos-menos-comer-beber-fuera-costumbre-ver-futbol-bar-desploma</a> 2024022065d4e5544129260001ca5d42.html

## **ACTIVIDADES EN CERCA**

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL SECTOR ELÉCTRICO

Charla informativa sobre la distribución y comercialización de la energía, el autoconsumo (placas solares), y el uso de aplicaciones para relacionarse con las distribuidoras.

Viernes 1 de marzo de 10:00 a 11:00 h





#### **COCINA CON CHELO**

Coordinado por Chelo Sánchez Taller de elaboración de dulces: jalá y rugelach.

Nota: aportación por participante 3€ para la compra de ingredientes. La receta se entregará a los asistentes, quienes también podrán degustar la elaboración del día.

Viernes 8 de marzo de 11:00 a 13:00 h

### **MANEJO DEL MÓVIL**

Impartido por SECOT

Curso de dos sesiones de tres horas cada sesión, (lunes y martes) para conocer el funcionamiento del móvil, descarga de aplicaciones de uso común (whatsapp, correo electrónico, compras, etc)

Lunes y martes 11 y 12 marzo de 10:00 a 13:00





## SERVICIOS PÚBLICOS: USOS CERTIFICADO DIGITAL

Aprenderemos a relacionarnos con la Administración a través del certificado o la firma digital para realizar trámites con Hacienda, solicitud de Citas Médicas, etc...

Lunes 11 y 18 de marzo de 10:00 a 11:30

## **ACTIVIDADES EN CERCA**

#### **ASESORÍA NUTRICIONAL**

Se dará una pequeña charla sobre la alimentación saludable y posteriormente los usuarios inscritos podrán acceder a estudios nutricionales personalizados recibiendo consejos nutricionales a cargo de los alumnos en prácticas del Grado de Nutrición de la Universidad de Alicante.

Lunes 11 y lunes 18 de marzo de 10:30 a 12:00





#### **CAMBIO CLIMÁTICO**

Impartido por Pedro Curiel
Charla que versará sobre "Cuales son las palancas para combatir el cambio climático, que importancia tienen las fuentes de energías renovables"

Jueves 14 de marzo de 10:00 a 11:30

## CONSEJOS BÁSICOS DE SEGURIDAD

Impartido por la Policía Nacional Desde el Departamento de Participación Ciudadana de la Policía Nacional nos ofrecerán una charla sobre consejos básicos de seguridad.

Viernes 22 de marzo de 10:00 a 11:00





## CHARLA SOBRE TESTAMENTO VITAL

Charla informativa sobre testamento vital y testamento económico, a cargo de ADACUA (Asociación de Amas de casa, Consumidores y Usuarios de Alicante).

Miércoles 6 de marzo de 10:00 a 11:30

## **ACTIVIDADES EN CERCA**

#### **NUESTRA COCINA**

Coordinado por Paca Ayza. Impartido distintos cocineros/as

Elaboración de recetas de la Dieta Mediterránea por cocineras aficionadas a la cocina y restauradores de Alicante, y demostraciones de productos de nuestra tierra.

Nota: aportación por participante 3€ para la compra de ingredientes. La receta se entregará a los asistentes, quienes también podrán degustar las elaboraciones del día.

Viernes 22 de marzo de 11 a 13h





## ASESORÍAS DE AYUDA AL CONSUMIDOR

Impartido por ADACUA
Conoce las estafas, fraudes y reclamaciones más
habituales. Conoce herramientas para
protegernos. Aprende a reclamar y resolverlo. Sé
un consumidor cauteloso.

Todos los miércoles hasta el 20 de marzo de 10:00 a 11:30

#### **DESAYUNANDO CERCA**

Impartido por Usuarios del Centro San Rafael Cada martes se realizará una visita a un establecimiento de restauración de la ciudad para desayunar. En cada establecimiento se evaluará el mismo en cuanto a los productos, opciones nutricionales que se ofrecen, servicio, precios, etc. Es una actividad dedicada a fomentar la inclusión y participación de los usuarios de CERCA y del Centro San Rafael en una acción diaria como es desayunar.

Todos los martes hasta el 26 de marzo de 9:30 a 11:30





## 15 DE MAZO DÍA MUNDIAL DEL CONSUMIDOR

El próximo 14 y 15 de marzo celebramos el Día Mundial del Consumidor y hemos preparado unas Jornadas donde realizaremos diferentes conferencias, mesas redondas, entrega de premios... contando con la visita de influencers alicantinos para tratar temas de actualidad en el mundo del consumo, como son los derechos de los consumidores en la publicidad en redes sociales y el papel de los "influencers", entre otros.

¡Nos te lo pierdas!







Inscripciones a través del siguiente enlace:

https://www.inscribirme.com/ diamundialdelconsumidorjorn adasdeformacionenconsumo

## 15 DE MAZO DÍA MUNDIAL DEL CONSUMIDOR



## CONSEJOS PRÁCTICOS

## FRUTAS Y VERDUDAS DE TEMPORADA

Siempre que puedas consume frutas y verduras de temporada, ya que son más **SANAS** y **SABROSAS**, se cultivan en suelos ricos, con el clima adecuado y completando su calendario natural. En el momento de su recolección mantienen intactas todas sus propiedades nutricionales, textura, olor y sabor.

También son más **ECOLÓGICAS** porque respetamos el ciclo natural y la zona de producción de los alimentos, evitando la implantación de monocultivos intensivos que agotan es suelo. Y además se reduce el gasto energético al minimizar la necesidad de transporte, distribución y almacenaje.

Y por último son más **BARATAS**, ya que la disponibilidad en las tiendas de estos productos es mayor. Y al aumentar la oferta, disminuyen los precios



## CONSEJOS PRÁCTICOS



## CONSEJOS PRÁCTICOS

#### **6 FORMAS SENCILLAS DE AHORRAR AGUA**

EL 75 % DEL PLANETA AZUL ESTA CUBIERTO POR AGUA DE LA CUAL EL 2.5 % ES AGUA DULCE.



PERO, ¿QUÉ PODEMOS HACER PARA AHORRAR AGUA?



**EVITA LOS BAÑOS Y DATE DUCHAS** DE CINCO MINUTOS COMO MÁXIMO.



HACER PIS EN LA DUCHA, IOH! **JUNA TRAVESURA AUTORIZADA** Y BUENA PARA EL PLANETA!

EL AGUA ES ESENCIAL PARA LA VIDA. ES MUY IMPORTANTE TENER CUIDADO.



CIERRA EL GRIFO CUANDO TE CEPILLES LOS DIENTES Y TE LAVES LAS MANOS.

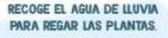


COLOCA UNA BOTELLA DE AGUA LLENA DE ARENA EN LA CISTERNA





UTILIZA CANTIMPLORAS EN LUGAR DE BOTELLAS DE PLASTICO Y BEBE AGUA DEL GRIFO.





## INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR



### Organismos de consumo

Relación de distintos Organismos Públicos dedicados a la defensa de los derechos de los Consumidores:

Ministerio de Sanidad y Consumo: https://www.mscbs.gob.es/

Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición:

https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/home/aecosan\_inicio.htm

Centro Europeo del Consumidor: https://cec.consumo.gob.es/CEC/web/home/index.htm

Consumo Andalucía - Consejería de Familia y Salud:

https://www.juntadeandalucia.es/temas/vivienda-consumo/consumo.html

**Consumo Aragón - Dirección General protección Consumidores:** 

https://www.aragon.es/-/consumo

Consumo Asturias - Dirección General de Consumo: <a href="http://www.consumoastur.es/">http://www.consumoastur.es/</a>

Consumo Canarias - Consejería de Consumo:

https://www.gobiernodecanarias.org/consumo/

Consumo Cantabria - Dirección General de Consumo:

https://dgicc.cantabria.es/informacion-al-consumidor

Consumo Castilla La Mancha - Dirección general de Consumo:

https://consumo.castillalamancha.es/

Consumo Castilla y León - Dirección General de Consumo:

https://consumo.jcyl.es/web/es/consumo.html

Consumo Cataluña - Agencia Catalana de Consumo: http://consum.gencat.cat/ca/inici

Consumo Comunidad Valenciana - Dirección General de Consumo:

https://cindi.gva.es/es/web/consumo

Consumo Extremadura - Instituto de Consumo de Extremadura:

https://saludextremadura.ses.es/incoex/

Consumo Islas Baleares - Consejería de Salud y Consumo:

http://www.caib.es/sites/consumidor/es/portal consumo-51705/

Consumo La Rioja - Consejería de Salud Pública y Consumo:

https://www.riojasalud.es/salud-publica-consumo/consumo

Consumo Navarra - Dirección General de Consumo:

http://www.navarra.es/home\_es/Temas/Consumo/

Consumo Madrid - Dirección General de Consumo:

https://www.comunidad.madrid/servicios/consumo

Consumo Murcia - Dirección General de Consumo:

https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=35&IDTIPO=140&RASTRO=c%24m27801

Oficina de Atención al Usuario de las Telecomunicaciones:

https://usuariosteleco.mineco.gob.es/Paginas/Index.aspx

Banco de España - Portal Cliente Bancario: https://clientebancario.bde.es/pcb/es/

Consumo País Vasco - Instituto Vasco de Consumo: www.kontsumobide.eus

## INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR



#### Asociaciones de Consumidores

Las Asociaciones de consumidores y usuarios son entidades de carácter privado constituidas sin ánimo de lucro con la finalidad de defender y proteger los derechos y los intereses de las personas consumidoras y usuarias, bien con carácter general o en relación con problemas concretos en la adquisición de un producto o servicio determinado, siempre que se constituyan en acuerdo con la legislación vigente. Por lo tanto, son una vía muy útil a la que podemos recurrir en el caso de que creamos que no se han respetado nuestros derechos como consumidores y deseemos iniciar un proceso de reclamación.

ADACUA (Asociación de consumidores, amas de casa y usuarios de Alicante):

https://adacua.org/

ATR (Asociación Telespectadores y Radioyentes Comunidad Valenciana): http://atrcv.org/

Asociación Valenciana de consumidores y usuarios (AVACU): https://www.avacu.es/ Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorro y Seguros (ADICAE):

https://uniodeconsumidors.org/

Unión de Consumidores de la Comunidad Valenciana (UCE):

https://uniodeconsumidors.org/

**CECU. Consumidores y Usuarios: https://cecu.es/** 

Unión Cívica Nacional de Consumidores y Amas de Casa (UNAE):

http://www.federacionunae.com/

Organización de Consumidores y Usuarios (OCU): https://www.ocu.org/

Facua - Consumidores en acción: https://www.facua.org/

**Lucentum Consumidores:** https://lucentumconsumidores.org/

### Legislación en consumo

Normativa Estatal y de la Comunidades Autónomas que afectan a los diferentes bienes y servicios, así como a la defensa de los Consumidores y Usuarios.

Ministerio de Consumo - Legislación:

https://www.mscbs.gob.es/consumo/normativa/normativaConsumo.htm

Centro Europeo del Consumidor en España - Legislación:

https://cec.consumo.gob.es/CEC/web/secciones/legislacion.htm

CECU - Legislación: https://cecu.es/index.php/tus-derechos/legislacion

**Comunidad Valenciana-Normativa:** 

https://cindi.gva.es/es/web/consumo/normativa-general

Alimentación-Legislación:

https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/legislacion/recopilaciones-legislativas-monograficas/default.aspx

## INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR



### Reportajes sobre bienes y servicios de consumo

En esta sección puede encontrar los reportajes más destacados sobre la cuestiones que más preocupan al consumidor cuando compra en establecimientos, a distancia y por Internet, o cuando le prestan un servicio.

Revista Consumer: https://revista.consumer.es/

**Revista Usuarios-ADICAE:** 

http://usuariosdebancayseguros.adicae.net/catalogo.php?mode=hlist&cat=13

Revista Consumerismo - FACUA: https://www.facua.org/consumerismo

**Podcast consumo-Ser Consumidor:** 

https://www.ivoox.com/podcast-ser-consumidor sq fl289 1.html

El Mundo consumo: https://www.elmundo.es/economia/ahorro-y-consumo.html

El País consumo: https://elpais.com/noticias/consumo/

El País hábitos de consumo: https://elpais.com/noticias/habitos-consumo/

EL País Ministerio de Consumo: https://elpais.com/noticias/ministerio-consumo/

EL País bienes de consumo: https://elpais.com/noticias/bienes-consumo/

EL País consumo responsable: https://elpais.com/noticias/consumo-responsable/

El País consumismo: https://elpais.com/noticias/consumismo/

**ABC consumo:** 

https://www.abc.es/economia/consumo/?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F

ABC Consejos consumo: https://www.abc.es/familia/consumo/

Información consumo responsable:

https://www.informacion.es/tags/consumo-responsable/

Información consumo: https://www.informacion.es/tags/consumo/

Información consejos consumo: https://afondo.informacion.es/temas/consumo/

20 Minutos consumo: https://www.20minutos.es/minuteca/consumidores/



### CÓDIGO DE ACCESO PARA MÓVILES



### **DIRECCIONES CERCA**

**Ubicación Maps: https://tinyurl.com/439jjnhx** 

Web: https://cerca.alicante.es

Facebook: https://www.facebook.com/CERCALICANTE

Instagram: https://www.instagram.com/cercalicante/

Twitter: https://twitter.com/cercalicante

YouTube: https://www.youtube.com/cercalicante

Correo electrónico: cerca@alicante.es

Teléfono: 96 514 52 94









Si tienes alguna propuesta, comentario o sugerencia escríbenos a: cerca@alicante.es